

buhardilla en la tercera planta. Está inscrito en el Registro de la Propiedad Interino de Puebla de Trives, provincia de Ourense al tomo 337, libro 60, folio 104, finca 7.838. De acuerdo con la zona, ubicación barrio y orientación, valoramos esta urbana en 4.000.000 de pesetas.

Urbana. Una tercera parte indivisa del local número 5, en la segunda planta alta del edificio, destinado a vivienda, mide unos 80 metros cuadrados. Lleva como anejo el resto del desván deducido el anejo del local número 4. Está inscrito en el Registro de la Propiedad Interino de Puebla de Trives, provincia de Ourense al tomo 337, libro 60, folio 105, finca 7.839. De acuerdo con la zona, ubicación barrio y orientación, valoramos esta urbana en 1.333.333 pesetas.

Por lo que importa lo justipreciado la cantidad total de 6.333.332 pesetas.

Dado en Málaga a 3 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario judicial.—24.723.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 18/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra entidad «Import 2 Más 1 = 3, Sociedad Limitada», doña Pilar González Pérez y doña Rosa María Ariza García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.960.000 pesetas, cada una de las fincas registrales objeto de subasta.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 8 de octubre de 1998, a las diez y quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 12 de noviembre de 1998, a las nueve y treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 18 del Banco Bilbao Vizcaya (cuenta corriente 3.033, sito en calle Larios) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad

de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

### Bienes objeto de subasta

Urbana. Doscientos cuarenta y tres. Piso primero, tipo C, en la planta primera del portal 3 del bloque B del conjunto de edificación denominado «Parque Málaga», con fachada principal al llamado paseo de los Tilos de esta ciudad. Distribuida en vestíbulo de entrada, pasillo de distribución, comedor-estar con terraza, cocina con terraza-lavadero, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios, y uno de ellos con salida a la terraza del comedor-estar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, tomo 1.933, libro 151, finca número 1.978.

Urbana. Doscientos cuarenta y cinco. Piso segundo, tipo A, en la planta segunda del portal 3 del bloque B del conjunto de edificación denominado «Parque Málaga», con fachada principal al llamado paseo de los Tilos de esta ciudad. Distribuida en vestíbulo de entrada, pasillo de distribución, comedor-estar con terraza, cocina con terraza-lavadero, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios, y uno de ellos con salida a la terraza del comedor-estar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, tomo 1.970, libro 188, finca número 1.982.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 13 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—La Secretaria.—24.884.

## MEDINA DEL CAMPO

### Edicto

Doña Pilar García Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medina del Campo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 49/1998, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Velasco Bernal, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de julio de 1998, a las diez horas; en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas,

y, en su caso, para la tercera el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas; todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda.—El tipo de la subasta es el indicado para la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Caso de que sea segunda subasta el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera, y para el caso de que sea tercera saldrá sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

El depósito deberá llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Medina del Campo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décimo.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo la misma del modo ordinario.

### Bien objeto de subasta

Finca número 57. Local comercial situado en la planta baja del bloque número II, portal número 1, de la urbanización «Versalles», sita en Medina del Campo. Tiene una superficie construida de 81 metros 56 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.611, libro 270, folio 170, finca registral número 15.330.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.600.000 pesetas.

Dado en Medina del Campo a 27 de abril de 1998.—La Juez, Pilar García Mata.—La Secretaria.—24.981.

## MOLLET DEL VALLÉS

### Edicto

Don Francisco Javier Pueyo Calleja, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan las actuaciones de juicio ejecutivo número 29/1995, a instancias Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra

«Niugom, Sociedad Limitada» y don Saturnino Aguilera Granados, y que mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se ponen a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un periodo de días y en lotes separados, el bien que se describe más adelante y que se embargaron a la parte demandada en el procedimiento anteriormente referido.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que se ha tasado pericialmente el bien y que sube a 16.388.000 pesetas.

Para la segunda subasta, si es necesaria, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, es decir, 12.291.000 pesetas.

Para la tercera, también si es necesaria, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores.

Primero.—Para concurrir a la subasta, los licitadores habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente número 0860-0000-17-0029/95 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiera un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que aceptase sus condiciones, se aprobaría el remate.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado situada en calle Anselmo Clavé, número 2, tercera planta de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 18 de junio de 1998, a las doce horas.

La segunda, el día 17 de julio de 1998, a las doce horas.

La tercera, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Quinto.—El bien objeto de subasta que se describen seguidamente podrán ser examinados por los posibles postores en. Los títulos de propiedad del bien están en la Secretaría para que puedan ser examinados por los postores, con los cuales habrán de conformarse y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no los incluye.

El bien es el siguiente:

Finca número 2.358 de Martorelles viene descrita en su inscripción sexta, obrante al folio 171 del tomo 1.890 del archivo libro 30 de dicho Ayuntamiento en los términos siguientes:

Urbana. Local comercial situado en el término municipal de Martorelles, con frente a la carretera de Mollet a Badalona, hoy calle Barcelona, señalado con el número 77, se compone de planta baja y una planta alta de superficie de 69 metros cuadrados, cada una de ellas, y está edificada sobre un solar de 192 metros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, carretera de Mollet a Badalona; por la derecha, entrando; al sur, don Juan Matons Baqué; por la izquierda, entrando, norte, y por el fondo, este, con finca de doña Ángela Muns Llönch.

La finca consta inscrita a favor de «Niugom, Sociedad Limitada».

Este edicto servirá de notificación en forma para las personas interesadas sirviendo expresamente de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, las condiciones, el tipo y lugar.

Dado en Mollet del Vallés 30 de abril de 1998.—El Juez, Francisco Javier Pueyo Calleja.—Ante mí, el Secretario.—21.529.

## MONCADA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Moncada (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 38/1997, promovido por Bancaja, representada por la Procuradora señora De Elena Silla, contra doña Francisca Poza Gómez, don José Camps Martínez y doña María Luisa Arolas Carachana, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.130.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Las que determinan las reglas 7.<sup>a</sup> y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4403, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Moncada (Valencia), el 20 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda situada en quinta planta alta, puerta 33, tipo A, a la que se da acceso por escalera y ascensor del edificio sito en Vinalesa, avenida Constitución, 13. Mide una superficie de 829 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.605, libro 21 de Vinalesa, folio 185, finca 1.781, inscripción sexta. Valorada en 5.130.000 pesetas.

Dado en Moncada a 23 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—25.036.

## MURCIA

### Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 12/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña María Dolores Méndez Franco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte

días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30970000180012/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Número 5. Vivienda en planta segunda, de tipo B, que tiene su acceso a través del zaguán, caja de escalera y ascensor del edificio. Tiene una superficie construida de 79 metros 28 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 52 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias. Linda, según se entra: Derecha, entrando; sur, vuelos patio trasero del edificio; izquierda, norte, vivienda tipo A de esta misma planta y, en parte, vuelos del patio delantero del edificio, calle Malecón y vuelos de la rampa de acceso al semisótano; fondo, este, doña Paulina Banedicto, y espalda o frente, oeste, vivienda de tipo A de esta planta y pasillo de distribución de la misma. Anejos: Esta vivienda tiene como anejos inseparables en la planta de sótano y cubierta del edificio una plaza de garaje y un cuarto trastero, de 9 metros 90 decímetros cuadrados y de 3 metros cuadrados, respectivamente, de superficie útil, ambos señalados con el número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 154 de la sección novena, folio 31, finca número 12.432, inscripción primera.

Tipo de subasta: La finca está tasada, a efectos de primera subasta, en 8.888.000 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—24.854.